



COMPANÍA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAC" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1767 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMBABURAPAC CHURIMI KANCHIK S.A. REALIZADA EL VEINTE Y CINCO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

A los veinte y cinco días del mes de enero del dos mil catorce, a las ocho horas, en el Salón de Actos del Hostal Aya Uma, ubicada en el Barrio Atahualpa de la Parroquia Miguel Esgas Cabezas, Cantón Otavalo, la COMPAÑIA "IMBABURAPAC CHURIMI KANCHIK S.A." se reúne en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada con poder notarial por el señor Marcos Ruiz Cárdenas, BENALCAZAR JARAMILLO EDGAR LIGDANO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO INLAGO JOSÉ RAMÓN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CALUGUILLIN ACHINA CRISTIAN JAVIER propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CUPUERAN HERNANDEZ ERNESTO RODRIGO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada con poder notarial por el señor José Elías Jativa Vizcaino, DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39.60% del capital social de la Compañía, DÍAZ MAJLONADO JOSÉ ANTONIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VINUEZA RÓMULO MAURICIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GALLEGOS BLANCA MARÍA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUALACATA TOCAGON ROSA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUAÑUNA GUERRA BYRON IVÁN

propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAÚL propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUZMÁN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, HERRERA HERRERA FREDY HIPÓLITO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de ocho dólares de Norte América cada una, equivalente al 26.80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Gerente General de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, y debidamente representada con poder notarial por la señora María Flora Carvajal Lechón, INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IPIALES CAJAS JULIO SALVADOR propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBÉN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, LOMAS PONCE FERNANDO PATRICIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MAIGUA PILLAJO SEGUNDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12.00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MONTAGUANO GUAMÁN SEGUNDO JOSÉ propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PERUGACHI ORTIZ AMADOR propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PROAÑO GODOY EDISON FERNANDO propietario de dos acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América cada una, equivalente al 0.40% del capital social de la Compañía, PROAÑO YÁNEZ JAIME STEWART propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte



COMPAÑIA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 28 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, al 2 de Julio de 1996

América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PUJOTA CABASCANGO JOSÉ MIGUEL propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada con poder notarial por el señor Luis Sebastián Pujota Cabascango, RAMOS ANDRANGO MIGUEL propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RAMOS YAMBERLA JOSÉ propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SAAVEDRA SÁENZ ADRIANA ELIZABETH propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, SANCHEZ MORILLO MONICA JEANEITH propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TIGSE RECALDE EDGUIN GUILLERMO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TOAQUIZA TOCAGON MARCO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TUGUMBANGO POTOSI JHOBANY HERNAN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VACA PERUGACHI GAILO RODRIGO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VERA RUIZ MILTON RODRIGO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VINUEZA PÉREZ CARLOS CRISTÓBAL propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VINUEZA PICUASI JOSÉ HUMBERTO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada con poder notarial por la señora María Rosa Elena Picuasi Pérez, VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN propietaria de diez acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el señor Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez

comprobada la asistencia del noventa y seis punto veinte por ciento del capital social pagado, por lo que se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. 4.- Conocimiento y aprobación del balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2013. 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. 6.- Nombramiento del Presidente/a de la Compañía. 7.- Nombramiento del Gerente/a General de la Compañía. 8.- Nombramiento de un/a Comisario/a Principal y un/a Comisario/a Suplente de la Compañía. 9.- Nombramiento de tres Vocales principales y tres Vocales Suplentes. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual a la Señorita Lidia Yeneida Dávila Ortiz, Comisaria de la Compañía, quien se encuentra presente en esta sesión. También, hace constar en actas sobre las documentaciones entregadas con anticipación a todos los socios accionistas de la compañía para tratar (informe de Gerencia General, de Comisaría, Balances y anexos conforme manda la Ley) en esta Junta.

PRIMERO.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Miguel Mediavilla Betancourt en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario el señor Manuel Díaz Cajas. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es del noventa y seis punto veinte por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día, el mismo que es igual al de la convocatoria publicada en el Diario del Norte del día sábado once de enero del dos mil catorce. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

SEGUNDO.- Conocimiento y aprobación del informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. En este punto del orden del día el señor Gerente General de la Compañía toma la palabra y expone: "Es un placer dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. para hacerles conocer las gestiones y actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico durante el año 2013. **CAMPO ADMINISTRATIVO.-** Debo indicar señores accionistas que en mi calidad ya invocada, en el año 2013, he cumplido paso a paso con las normas establecidas vigentes a la fecha declarando y justificando legalmente con los informes económicos correspondientes a los Organismos de Control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, entre a los cuales debemos presentar y declarar en forma clara y precisa el desarrollo de nuestras actividades económicas. En la atención al cliente hemos ido mejorando en forma paulatina, sin embargo, habido hechos aislados que han sido denunciados directamente por las usuarias y los usuarios sobre la actitud y



COMPañIA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAC" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

El comportamiento de algunos señores ayudantes durante el trabajo diario. Se ha procedido inmediatamente realizar los correctivos necesarios del caso, exigiendo al personal operativo cambio de actitud y buen trato a los clientes. En general, los choferes y ayudantes de cada unidad de transportes ahora han sido más cordiales y educados en comparación al personal de otras operadoras de transportes, esto demuestra que si estamos trabajando para mejorar en el tiempo el servicio de transportes. El personal operativo y administrativo contratado no ha sido renovado. Todos los empleados han demostrado la capacidad y responsabilidad en las actividades a ellos encomendados. Así mismo, todo el personal que trabaja en la Compañía es asegurado tal como establece la ley. El servicio de transportes se ha manejado en forma equitativa y organizada, mediante una planificación debidamente estructurada y acordada entre los accionistas que ejercen la transportación, y conforme al permiso de operación concedida por la hoy Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial. Sobre el manejo de las acciones, una vez terminada la regularización de las acciones que se encontraban en duda se informó inmediatamente a la Superintendencia de Compañías para su registro correspondiente, contabilizando al cierre del presente ejercicio económico sesenta y nueve personas cada una con diferente número de acciones, entre ellas se encuentra nuestra empresa que tiene CIENTO TREINTA Y CUATRO ACCIONES legalmente adquiridas y transferidas por los ex accionistas a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI KANCHIK S.A. Debo insistir que, sobre la legalidad de las acciones, hay un dictamen mandatorio de la Superintendencia de Compañías comunicada a nuestra empresa mediante oficio N° SC.ICLALQ.09. 0024739 suscrito por el Intendente de Control e Intervención con fecha 30 de septiembre de 2009, donde dice que "Las acciones de una compañía anónima, según lo establece el artículo 183 de la Ley de Compañías, son objeto de transferencia de dominio determinando expresamente que la propiedad de acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere". Bajo este precepto legal se ha regularizado y se ha transferido las acciones, previo nota (carta) de cesión firmada y comunicada oportunamente a Gerencia General. Y aquellos socios accionistas que tengan, todavía, dudas sobre la pertenencia de las acciones o que sus acciones sean vulneradas solamente pueden reclamarlo mediante un Juez competente. Por otro lado, con el fin de actualizar los estatutos sociales, competir legalmente con otras operadoras y dinamizar el servicio de transportes, todos los accionistas, en Junta General del pasado 15 de diciembre de 2010, resolvimos escindir a la Compañía en tres organizaciones diferentes con personería jurídica y administración deferentes. Con esta decisión tomada se solicitó a la Agencia Nacional de Transito se autorice la Escisión de la Compañía, siendo atendidos favorablemente mediante resolución N° 001- ESC- 010 - 2012 ANT aprobado en sesión extraordinaria del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial el 9 de febrero de 2012. En virtud de la escisión de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI KANCHIK S.A., se crearán dos nuevas compañías anónimas cuyos nombres serán: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI KANCHIK S.A. y COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI KANCHIK S.A. El capital social de las dos Compañías que se están formando COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI KANCHIK S. A. y COMPAÑIA

DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. será de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS cada una, dividido en quinientas acciones de dos dólares, quedando para la Compañía matriz vigente DOS MIL dólares americanos.- Los Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.** y de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.** serán los mismos que los de la Compañía **IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.** vigente. No obstante, la Superintendencia de Compañías hace una observación a la resolución de escisión emitida por la Agencia Nacional de Tránsito porque en el contenido de la resolución no se hace mención el OBJETO SOCIAL que cada empresa debe tener. Por esta razón, solicitamos nuevamente a la Agencia Nacional de Tránsito una ampliación y se emita un informe favorable relacionado con la observación realizada por la Superintendencia de Compañías, esto es la determinación del Objeto Social para cada una de las compañías escindidas y la reforma del Objeto Social de la Compañía vigente. Con fecha 15 de agosto de 2013, mediante Resolución N° 002-RE-010-2013-ANT la Agencia Nacional de Tránsito emite el informe favorable para que la Compañía **IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.** reforme los estatutos en lo relacionado al cambio de OBJETO SOCIAL. Con esta resolución favorable en Junta General de Accionistas celebrada el día sábado 31 de agosto de 2013 se procede nuevamente aprobar los estatutos de las dos nuevas compañías escindidas y la reforma de los estatutos de la actual Compañía, con el Objeto Social ya definido. En conclusión, esto es el motivo de la demora en la legalización de las compañías escindidas. Con respecto al Proyecto de "Fortalecimiento y Mejora de la Calidad en el servicio de transporte Intra e Interprovincial en el Ecuador" (BONO DE TRANSPORTES) se ha cumplido todas las cláusulas tal cual se encuentra establecida en el Convenio firmado entre la Compañía **IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.** y el Ministerio de Transportes. Las transferencias de los fondos realizadas a la cuenta bancaria de la Compañía son fondos públicos destinadas a las unidades de transportes que laboran en las rutas y frecuencias intra e interprovinciales legalmente concedidas por la hoy Agencia Nacional de Tránsito. En el cuadro de distribución de los fondos la Agencia Nacional de Tránsito dispone claramente que: "El representante legal es el responsable de la entrega de los recursos dados en el presente cuadro a cada socio, tomando en consideración las resoluciones y los permisos de operación respectivo de cada socio y los meses laborados y de acuerdo a esto pagar lo que corresponde a cada uno.", por lo tanto es mi deber, en calidad de Representante Legal, hacer cumplir cabalmente esta disposición. Esto significa que los fondos públicos transferidos a la cuenta de la compañía, no son fondos propios de la compañía, son fondos destinados para la entrega a los beneficiarios y miembros de la compañía, es decir, que sólo canalizamos dichos fondos a los verdaderos beneficiarios. A la fecha estamos por el tercer pago y se está tramitando el cuarto pago. Finalmente, está próximo a caducar nuestro título habilitante o Permiso de Operación, para el cual todos los socios accionistas dueños de las unidades de transportes estamos en la obligación de cumplirlas con la presentación de los requisitos exigidos por la ley. **CAMPO ECONOMICO.-** En este periodo económico las cuentas se han venido manejando de acuerdo con las nuevas normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, es decir con la



COMPañIA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

Resolución del formato exigido por las NIIF's (Normas Internacionales de Información Financiera). Hasta la fecha todos los ingresos generados en la empresa son considerados como fondos de la Compañía, excepto los fondos (BONOS) transferidos por la Agencia Nacional de Tránsito a la cuenta bancaria de la compañía. Debo insistir que desde su constitución los ingresos o fuentes de financiamiento son solo aportaciones netas y voluntarias de los accionistas que operan y tienen unidades de transportes; es decir, los accionistas que tienen unidades de transportes hacen sus inversiones adquiriendo sus unidades de transportes y lo administran ellos mismos y la Compañía como tal no tiene ninguna injerencia en la administración de esos fondos. Debo recalcar que todas las aportaciones voluntarias realizadas por los accionistas transportistas son destinadas para gastos corrientes y de servicio generados en la actividad de la transportación, específicamente son destinados para el mantenimiento y funcionamiento de la empresa, y no para invertir en negocios y contratos que genere rentabilidad. Estas aportaciones a la vez que son voluntarias son obligatorias por ser valores acordados y resueltas en Junta General de Accionistas. En el año 2013 se ha mantenido los mismos valores de las aportaciones ordinarias del año 2012 manteniendo así la tranquilidad en los accionistas que ejercen la transportación. No habido aportaciones extrapresupuestarias porque la planificación económica ha sido bien estructurada. Para que haya mayor control credibilidad en el manejo de los fondos todos los ingresos de las aportaciones, sean estos tickets semanales, multas semanales y contribuciones gravadas por transferencia de cupos, han sido depositados en las cuentas bancarias de la Compañía; de la misma manera el endoso o retiro de las cuentas corriente y de ahorro siempre han sido con la autorización y firma del señor Presidente de la Compañía. Es decir, todas las cuentas bancarias se manejan y se manejan con firmas conjuntas. Todos los egresos tienen no solo comprobantes de egreso sino facturas debidamente autorizados por el SRL, salvo algunos egresos realizados que son de menor cuantía, que en contabilidad es considerada como gastos no deducibles. Con relación a la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2013 se encuentra claramente detallada en los estados financieros y sustentados debidamente con facturas y comprobantes. En los balances y estados financieros que serán presentados por la Ingeniera Karol Vallejos, Contadora de nuestra empresa, se conocerá los ingresos y egresos, en sí el movimiento económico, y se reflejará la situación económica actual de la compañía, se podrá apreciar que el manejo económico se ha hecho con mucha responsabilidad conforme a las leyes y normas contables vigentes. El estado de pérdidas y ganancias de la Compañía en el año 2013 arroja una pérdida considerable, cuyo valor negativo se origina principalmente por los gastos generados del agasajo navideño, por la depreciación de los activos, aunque no exista erogación de dinero, si existe el desgaste de los activos fijos de la compañía, por ajuste de impuesto al valor agregado – IVA- en compras, como sabemos la compañía tiene sus ingresos con tarifa 0% lo que hace que todo IVA que se genere por compras sea un gasto para la empresa. Sin embargo, las metas y objetivos propuestos si se cumplieron satisfactoriamente en este año. Por último, cabe señalar que todo ingreso y gasto se los ha realizado basados en registros y documentos ya sean estos legales según la NIIF y la Ley de Régimen Tributario Interno o con documentos y libros de control interno de la compañía, tales como son conciliaciones bancarias, informes de multas, registro de tickets semanales, comprobantes de egreso e ingreso, control de

cheques, emisión de facturas. Es importante señalar que a partir de enero del año 2013 se ha mejorado en un 96% el manejo, el registro y el control de la información contable, prueba de lo cual se verá reflejado en el Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2013. La Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI y ha informado de este particular para su registro a la Superintendencia de Compañías. Espero que el informe que estoy presentando haya complacido a todos ustedes y espero haber demostrado como la Gerencia General se encuentra empeñada en mejorar la administración cumpliendo con sus responsabilidades, cumpliendo con las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas y acatando las normas establecidas en los estatutos y en la misma Ley de Compañías." Terminada la exposición, el señor Presidente pone a consideración de la Junta el Informe del Gerente General para su respectiva aprobación. Se abre el debate y luego de varias deliberaciones y comentarios hechos a favor del informe presentado por la Gerencia General el señor Ismael Ramiro Rocha Erazo mociona para que se apruebe en todo su contenido el informe presentado por el señor Gerente General. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes. Luego se somete a votación, obteniendo al final el siguiente resultado: Presentes, 481 acciones, equivalente al 96,20 % del capital social total. Ausentes, 19 acciones, equivalente al 3,80 % del capital social total. Para la aprobación del informe: A favor 147 acciones, equivalente al 30,56% del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente General, 198 acciones, y Presidente 1 acción), la Comisaría, 1 acción y las mismas 134 acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías que corresponde a 334 acciones, equivalente al 69,44 % del capital social presente. Por lo tanto, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el informe del año fiscal 2013 presentado por el Señor Gerente General.

TERCERO.- Conocimiento y aprobación del informe de la señorita Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. En seguida se da paso al tercer punto del orden del día, interviene la Señorita Comisaria y expone: "En calidad de Comisaria de la Compañía y dando cumplimiento a los Art. 231 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías y el Art. 42, literales c, d, e del Reglamento Interno de nuestra empresa, cumpla en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, informando que mi trabajo se basó en revisar los tres campos de acción como son: EL CAMPO FINANCIERO - CONTABLE, EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y EL CAMPO OPERATIVO. 1.- FINANCIERO-CONTABLE.- En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de la asamblea (Balance General al 31 de Diciembre de 2013, Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en esa fecha, el Estado de Movimiento del Efectivo y el Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio, con sus respectivas Notas Aclaratorias), la misma se fundamentó en: Revisión de la documentación de soporte, así como los informes contables del ejercicio económico del año 2013, donde debo manifestar que estos han sido realizados basados en la documentación existente en la empresa y que han servido de soporte para justificar dichos valores como son: facturas emitidas y recibidas, conciliaciones bancarias, informes semanales de tickets, informes semanales de multas, comprobantes de ingreso, egreso,



COMPañIA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

Estados de cuentas de las diferentes entidades bancarias donde la compañía mantiene libretas de ahorros o cuentas corrientes. Ya en el análisis detallado del Estado de Resultados Integrales antes llamado Estado de Perdidas o Ganancias o Estado de Resultados se puede evidenciar que todos los ingresos (aportes) han sido registrados tales como: tickets semanales, multas por minutos pasados, primas o transferencias, interés ganados y con respecto a los gastos éstos han sido registrados en la fecha que se generaron tal como dicen los principios de contabilidad y las NIIF (normas internacionales de información financiera) y cuyos gastos en su mayoría han sido sustentados conforme manda la LRTI. Como podemos observar en el Estado de Resultados Integrales se genera un déficit de \$ 10.607,24 cuya pérdida se da por dos situaciones que se presentaron; la primera la decisión de liquidar al personal por motivo de la escisión que se viene dando en la compañía cuyo rubro es de \$ 10.970,00 y el otro valor es la depreciación de bienes, que si bien no significa erogación de dinero si representa el desgaste por el uso de los bienes que posee la empresa cuyo valor fue de \$ 8.506,06 dando un total de \$ 19.476,06, demostrando que los demás gastos que se dan por el normal funcionamiento de la empresa fueron cubiertos por los aportes de los socios, sin que esto haya ocasionado un incremento en el valor de los tickets. Sobre la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2013, podemos determinar la labor por parte de la administración y la colaboración de los socios por la disminución considerable del valor de las cuentas x cobrar a socios ya sea por préstamos, tickets semanales, multas, aporte accidentes cuya disminución ha sido del 44% con relación al año 2012, cabe recalcar que tenemos un monto considerable en cuentas por cobrar debido al anticipo dado al Dr. Curro Bahamonde por el trámite de la escisión, ante esta situación Gerencia General manifiesta que este anticipo será justificado al finalizar dicho trámite con la debida factura; y, las demás cuentas reflejan la naturaleza para las que fueron creadas sin mayor novedad que determine una explicación por parte mía hacia ustedes, cumpliendo con las disposiciones establecidas por todos y cada uno de los organismos de control. Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Asamblea por la Directiva, reflejan un resultado positivo en las operaciones económico-financieras del periodo. **2. CAMPO ADMINISTRATIVO.-** De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la Junta Directiva en el periodo, no se pudo observar violaciones a los Estatutos o la Ley. En el campo administrativo los responsables de la Administración, en este caso el Señor Presidente y el Señor Gerente General de la Compañía, han demostrado su interés y han venido cumpliendo a cabalidad sus obligaciones, gestionando con mucha dedicación la legalización de las rutas y frecuencias en el Servicio Intracantonal en el Municipio de Otavalo, también se ha gestionado el Contrato de Operación en el servicio interprovincial. El dialogo continua con las operadoras afines para obtener beneficios generales en la transportación de nuestro cantón, la provincia y el país. El manejo del personal ha sido muy exigente ya que necesitamos garantizar el trabajo a nuestros socios como también garantizar un excelente servicio a nuestros usuarios; Al igual que todos nuestros trabajadores luego de ser liquidados por el proceso mismo de la escisión continúan trabajando mediante un contrato verbal y están asegurados conforme manda la ley. El personal contratado por la empresa viene cumpliendo sus actividades conforme a la planificación establecida por la Administración y respetando las resoluciones tomadas en las Juntas

Generales. Revisando los archivos de la Compañía, en el año 2013 hemos tenido seis Juntas Generales donde hemos tomado algunas resoluciones, entre ellas: 08 de Febrero del 2013 se aprueba el nuevo cuadro de trabajo con proyección a la Caja Común; 07 de Marzo del 2013 lectura de los nuevos estatutos de las Compañías Escindidas; 23 de Marzo del 2013 aprobación de los informes de Gerente General, Comisaria y Balances del año 2012; 25 de Marzo del 2013 aprobación de los nuevos estatutos de las Compañías Escindidas, 31 de Agosto del 2013 queda sin efecto la Junta general del 25 de Marzo del 2013, se realiza la Resciliación de la Escritura Pública del 02 de Abril del 2013 y se ratifica la Escisión; 31 de Agosto del 2013 se aprueba la agenda para la Aplicación de la Caja Común. Todas las resoluciones tomadas en cada una de las Juntas Generales han sido respetadas por los administradores.

3.- CAMPO OPERATIVO.- Me refiero al trabajo de los señores accionistas que ejercen la actividad de transportes. El Señor Gerente de la compañía es el responsable directo de la administración del servicio de transportes y como tal siempre ha venido elaborando el cuadro de trabajo conforme hemos aprobado en las Juntas Generales y de acuerdo a las necesidades del servicio de transportes y el permiso de operación concedida a nuestra empresa. En general, se ha manejado el servicio de transportes en forma equitativa y organizada. Además como es de conocimiento de todos ustedes, he integrado el equipo administrativo a tiempo completo con la finalidad de seguir de cerca los movimientos administrativos, económicos y operativos. En los que se ha tratado en lo posible de ser equitativos, aun con el disgusto de algunos compañeros hemos exigido que se cumpla a cabalidad todas las rutas y frecuencias con los tiempos establecidos para cada una de ellas con el fin de garantizar un excelente servicio como la Ley y el reglamento nos ordena, hemos mejorado notablemente en cuanto a la atención al cliente dando seguimiento a choferes y ayudantes y sancionando drásticamente a aquellos que no cumplen las normas internas de la compañía. Esto ha creado confianza en nuestros usuarios marcando la diferencia con las otras operadoras. De igual manera hemos estado prestos a defender los intereses de la compañía y de cada uno de nosotros ya sea con otras operadoras, con la piratería como también de intereses personales de terceros que tratan de perjudicar a terceros.

CONCLUSIONES: Luego de haber revisado las cuentas y los documentos que reposan en la compañía me permito indicar algunas conclusiones: 1.- La administración actual ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y objetivos debidamente programados. 2.- La situación económica de la compañía es la que queda reflejada en los Estados financieros. 3.- La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control en general es adecuado, los registros y comprobantes de cuentas, el libro de acciones y accionistas, y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente. 4.- Como es norma y comportamiento de la compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales, consecuentemente no presenta conflicto laboral o legal con ningún empleado de la empresa. 5.- La COMPAÑÍA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. como contribuyente ha cumplido con todas las obligaciones ante el S.R.L. y se ha notificado oportunamente a la Superintendencia de Compañías. 6.- Cabe recalcar que el proceso de escisión nos ha mantenido en constantes cambios tanto en lo operativo como en lo administrativo.

RECOMENDACIONES: Finalmente quiero puntualizar mi recomendación al Señores



COMPANÍA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

ADMINISTRADORES que sean electos para el siguiente periodo que se ponga especial interés en los siguientes temas: 1.- Disminuir al máximo las cuentas de gastos no deducibles y de las cuentas por cobrar. 2.- Reitero mi solicitud de que se incluya la firma de responsabilidad del o la comisaria en los comprobantes de egresos para la emisión de cheques. 3.- Auxilio inmediato y reconocimiento puntual a los accionistas que sufrieren accidentes de tránsito o se encuentren delicados de salud. 4.- Que se elabore y se apruebe en Junta General un presupuesto de gastos general anual. 5.- Implementación de un sistema electrónico para mejorar el control en cada una de las unidades. 6.- Que se elabore un cronograma de actividades con la comisión de revisión vehicular para dar seguimiento continuo al estado mecánico de las unidades con la finalidad de reducir al máximo los accidentes de tránsito. 7.- Se continúe brindando auxilio inmediato y reconocimiento puntual a los accionistas que sufrieren accidentes de tránsito. 8.- Implementar un plan de capacitación dirigido a los señores choferes y ayudantes para llegar a la excelencia en la transportación. Aspiro que el informe que estoy presentando llegue a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la empresa y la forma en la cual la Comisaria se encuentra alerta para cumplir con las responsabilidades por ustedes encomendadas, con los mismos estatus y la ley de la Compañías. Mi agradecimiento a ustedes compañeros accionistas por la oportunidad y confianza brindada. Como también expreso mi agradecimiento a usted señor Gerente por la confianza al facilitarme todo tipo de información que me permitió cumplir con las funciones a mi encomendada. Auguro a que se continúe trabajando por el buen desenvolvimiento de la empresa y juntos todos en un solo puño pongamos en alto el nombre de nuestra querida **COMPANÍA IMBABURAPAC CHURIMI KANCHIK S.A.** Terminada la exposición, el señor Presidente pone a consideración de la Junta el informe de la Señorita Comisaria para su respectiva aprobación. Se abre el debate y luego de varias deliberaciones y comentarios hechos a favor del informe presentado por la Comisaria el señor Albino Flores Vaca mociona para que se apruebe en todo su contenido el informe presentado por la señorita Comisaria. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes. Luego se somete a votación, obteniendo al final el siguiente resultado: Luego se somete a votación, obteniendo al final el siguiente resultado: Presentes, 481 acciones, equivalente al 96,20 % del capital social total. Ausentes, 19 acciones, equivalente al 3,80 % del capital social total. Para la aprobación del informe: A favor 147 acciones, equivalente al 30,56% del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente General, 198 acciones, y Presidente 1 acción), la Comisaria, 1 acción, y las mismas 134 acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías que corresponde a 334 acciones, equivalente al 69,44 % del capital social presente. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelven aprobar el informe del año fiscal 2013 presentado por la Señorita Comisaria.**

CUARTA.- Conocimiento y aprobación del balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2013. En este punto del orden del día el señor Gerente General solicita a la Ingeniera Karol Vallejos, Contadora de la Compañía, exponga y explique técnicamente el balance general del ejercicio económico del año 2013. La Señora Contadora expone con lujo de detalles, rubro por rubro todo el movimiento económico, y absuelve todas las inquietudes requeridas por los accionistas

presentes, dando a conocer finalmente que las utilidades (remanentes) al 31 de diciembre de 2013 no existe, más bien hay pérdidas o déficit por el monto de DIEZ MIL SEISCIENTOS SIETE DOLARES CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS (-10.607,24 USD), por cuanto en el presupuesto del año 2013 no se ha contemplado la liquidación de los empleados por los años de servicio prestados. Terminada la exposición y absueltas todas las inquietudes presentadas el señor Presidente pone a consideración de la Junta los estados financieros y los balances con sus respectivos anexos del año económico 2013 para su aprobación. El señor José Antonio Montagnano Gnamán toma la palabra y se dirige a los accionistas presentes manifestando que el informe económico, el balance y sus respectivos anexos presentados en esta Junta reúne todas las normas legales, es clara y transparente por lo que mociona para que se apruebe el balance, los estados financieros y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio económico 2013. La moción es apoyada por todos los presentes y se somete a votación, obteniendo luego el siguiente resultado. Luego se somete a votación, obteniendo al final el siguiente resultado: Presentes, 481 acciones, equivalente al 96,20 % del capital social total. Ausentes, 19 acciones, equivalente al 3,80 % del capital social total. Para la aprobación del informe: A favor 147 acciones, equivalente al 30,56% del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente General, 198 acciones, y Presidente 1 acción), la Comisaría, 1 acción y las mismas 134 acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías que corresponde a 334 acciones, equivalente al 69,44 % del capital social presente. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2013.**

QUINTA.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. En este punto, el señor Presidente manifiesta que de acuerdo a los balances aprobados se refleja que existe en el presente año económico un déficit considerable, sin embargo, pone a consideración de la Junta General el tratamiento de la "distribución de utilidades", por mandato de la ley. Por no existir utilidades en este año, porque existen pérdidas en el año económico 2013, no podemos hablar de beneficios sociales, manifiestan, en forma unánime todos los presentes. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por consenso, manifiesta y resuelven que al no existir utilidades no se puede hablar de beneficios sociales.**

SEXTA.- Nombramiento del Presidente/a de la Compañía.- En este punto del orden del día el señor Presidente de la Compañía, cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la empresa y habiéndose cumplido el periodo para el cual fue elegido solicita a los presentes se nomine candidatos para elegir al nuevo Presidente de la Compañía. Inmediatamente se da paso a la nominación de candidatos/as. De la sala de sesiones se nominan cuatro candidatos que son: 1) Miguel Mediavilla Betancourt, 2) Héctor Albino Flores Vaca, 3) Milton Vera Ruiz y 4) Washington Chandi Reinoso; luego obteniendo para cada uno de ellos la siguiente votación: Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt, 293 votos, equivalente al 58.60% del capital social suscrito. Héctor Albino Flores Vaca, 26 votos, equivalente al 5.20% del capital social suscrito. Milton Vera Ruiz, 6 votos, equivalente al 1.20% del capital social suscrito. Washington Chandi



COMPañIA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

...anos, 5 votos, equivalente al 1% del capital social suscrito. Por la abstención 147 votos, equivalente al 29.40% del capital social suscrito. En blanco 4 votos, equivalente al 0.8% del capital social suscrito. **Quedando electo el señor Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt como Presidente de la Compañía por mayoría de votos, para el periodo de dos años.**

SEPTIMA.- Nombramiento del Gerente/a General de la Compañía.- De la misma manera el señor Presidente solicita candidatos para elegir al Gerente General de la Compañía. La mayoría de los socios presentes solicita que continúe el mismo señor Manuel Díaz como Gerente General de la Compañía, razón por la que se nombra como único candidato al señor Manuel Díaz Cajas. Luego se procede con la votación obteniendo el siguiente resultado: 343 votos a favor, equivalente al 68.60% del capital social suscrito. Por la abstención 138 votos, equivalente al 27.60% del capital social suscrito de la Compañía. **Quedando electo el señor Manuel Díaz Cajas como Gerente General de la Compañía por mayoría de votos, para el periodo de dos años.**

OCTAVA.- Nombramiento de un/a Comisario/a Principal y un/a Comisario/a Suplente de la Compañía.- El señor Presidente, continuando con la elección de dignidades, solicita a la sala se nombre candidatos y candidatas para elegir al Comisario o Comisaria de la Compañía. Se nombra como candidatos a los señores Walter Herrera Pruna, Washington Chandi Reinosos y Milton Vera Ruiz Walter. Se procede con la votación obteniendo el siguiente resultado: Walter Herrera Pruna, 24 votos, equivalente al 4.80% del capital social suscrito. Washington Chandi Reinoso, 267 votos, equivalente al 53.40% del capital social suscrito. Milton Vera Ruiz, 52 votos, equivalente al 10.40% del capital social suscrito. Por la abstención 138 votos, equivalente al 27.60% del capital social suscrito de la Compañía. **Quedando electo el señor Washington German Chandi Reinoso como Comisario Principal de la Compañía por mayoría de votos, para el periodo de dos años.**

COMISARIO SUPLENTE.- La sala solicita que el señor Milton Vera Ruiz sea elegido directamente como Comisario Suplente, razón por la que se presenta como único candidato. Sin embargo, por ley se procede con la votación obteniendo el siguiente resultado: Milton Vera Ruiz, 343 votos a favor, equivalente al 68.60% del capital social suscrito de la Compañía. Por la abstención 138 votos, equivalente al 27.60% del capital social suscrito de la Compañía. **Quedando electo el señor Milton Rodrigo Vera Ruiz como Comisario Suplente de la Compañía por mayoría de votos, para el periodo de dos años.**

NOVENA.- Nombramiento de tres Vocales principales y tres Vocales Suplentes.- En este punto del orden del día el señor Presidente manifiesta que aunque no se encuentre estipulado en los estatutos de la Compañía el nombramiento de los Vocales es necesario nombrar en esta Junta tres Vocales Principales con sus respectivos Suplentes por cuestiones netamente operativas y para dinamizar las actividades internas. Viendo esta necesidad, los accionistas presentes, aceptan la

propuesta presentada como moción por el señor Presidente y en seguida se procede con el nombramiento de los Vocales, recayendo tales nominaciones en las siguientes personas: 1º VOCAL PRINCIPAL: Isauro Ramiro Rocha Erazo; 1º VOCAL SUPLENTE: Marco Vinicio Ortiz Mendoza; 2º VOCAL PRINCIPAL: Carlos Cristóbal Vinneza Pérez; 2º VOCAL SUPLENTE: Wilfrido Rubén Jaramillo Jaramillo; 3º VOCAL PRINCIPAL: Lidia Zenaida Dávila Ortiz; 3º VOCAL SUPLENTE: Jaime Stewart Pronño Yáñez. Todos los presentes aceptan unánimemente que los señores nombrados sean VOCALES y asuman las responsabilidades de coordinar cada una de las comisiones creadas por la Compañía, en su orden, esto es: 1) la Comisión de Revisión Vehicular (PRIMER VOCAL), 2) la Comisión de Accidentes (SEGUNDO VOCAL) y 3) la Comisión de Asuntos Sociales, Educación y Deportes (TERCER VOCAL).

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal proceso, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la que es aprobada íntegramente en su contenido por unanimidad del capital pagado de los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las catorce horas.



Sr. Miguel Mediavilla Betancourt

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Lic. Manuel Díaz Cajas

SECRETARIO